Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	19/03/2026	Número de visita	1 Visita	Código EC	17-51-334	% Cumplimiento Global	97,50%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Caldas	Corporación Alberto Arango Restrepo	890802356-8

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Adriana Arango Gomez	0	
Dirección de la sede de atención	Municipio	Centro Zonal
Calle 10 No. 4-51 Barrio Los Alpes	La Dorada	Oriente

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
8864317 8834319	3183446466	coorape@cedercolombia.org coorhs1@cedercolombia.org liderhs@cedercolombia.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Apoyo psicológico especializado	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
1700-588-2025	468	31/12/2025	31/12/2025	31/07/2026

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 1.291.865.035	Andrea Gutierrez Salazar	al Grupo Interno de Protección Especial y Autoridades Admi

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO

1. Anexo de la historia de atención	Cumple obligación

1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
1.3 Valoración inicial	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			
1.4 Atención en salud	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio d	Cumple	
	Variable no aplica		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Atención psicológica	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Variable no aplica			
2. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				**Cumple obligación**
2.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**
2.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se		**Cumple variable**	**Observación variable**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	cumple o no se cumple		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				**Cumple obligación**
3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Variable no aplica			
4. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal				**Cumple obligación**
4.1 Prevención de accidentes	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5. Condiciones locativas y de infraestructura				No cumple obligación
5. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	Cumple	No cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	No Cumple		h. Cuenta con una ambientación o decoración agradable y cálida para la acogida y atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias Observacion que da cuenta a presunto incumplimiento: durante el recorrido por la infraestructura, no se identificó ambientación alguna en las áreas de atención (excepto por un rincón de la lectura con 4 libros en un consultorio de atenciones)

6. Talento humano				Cumple obligación
6. Talento humano	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO					
7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas					**Cumple obligación**
7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo					**Cumple obligación**
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

costo	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
9. Llevar la contabilidad por centro de costos				**Cumple obligación**
9. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Durante la visita de supervision se reconoce como fortaleza que, en el marco de las entrevistas, los niños, niñas y adolescentes expresan percibir un trato respetuoso, cálido y digno por parte del equipo profesional, así como la disposición de espacios que promueven la escucha activa. De igual manera, refieren sentirse incluidos y valorados dentro de sus procesos de atención, lo que evidencia vínculos basados en la confianza y la cercanía. Esta dinámica favorece el componente emocional de la intervención y potencia la participación, la interacción y el trabajo articulado con las familias, impactando de manera positiva la calidad de la atención brindada por la entidad.** **Se identifica como fortaleza la actitud receptiva y el compromiso constante del equipo de terapeutas del servicio de apoyo psicológico especializado frente a los requerimientos formulados durante el proceso, evidenciándose dominio de los aspectos técnicos relacionados con la verificación de las obligaciones contractuales. Lo anterior se ve reflejado en las historias de atención revisadas, las cuales dan cuenta de una gestión ordenada, cuidadosa y enfocada en garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos y la calidad del servicio prestado.** **En el ejercicio de la supervision se evidencia calidad de las atenciones por parte de las terapeutas a través de una adecuada trazabilidad desde la PIyC, así como la implementación de estrategias pertinentes orientadas a superar el motivo de ingreso.**
Debilidades	**Frente a la suspensión temporal del servicio, se evidenció que esta se extendió hasta el día 30 de diciembre de 2025, retomándose la ejecución de atenciones el 31 de diciembre de 2025. De acuerdo con las orientaciones socializadas en el Acta N.° 876 del 12 de diciembre de 2025 , una vez suscrito el nuevo contrato de aporte, el operador debía reportar a las Autoridades Administrativas la totalidad de las condiciones en las que recibía a los niños, niñas y adolescentes, incluyendo cualquier situación relevante identificada tras el periodo de suspensión. Si bien se constató la reactivación de las atenciones en la fecha señalada, en la muestra revisada no se encontraron soportes documentales que acrediten la remisión formal a la Autoridad Administrativa del informe consolidado sobre la situación actual de los beneficiarios al momento de retomar el servicio, ni registro que permita verificar la identificación y reporte de posibles novedades derivadas del periodo de interrupción.** **En el ejercicio de supervisión se evidencia la presencia de inconsistencias en las fechas de los radicados, ya que se registran fechas diferentes a las correspondientes al inicio de la atención.** **En cuanto a las observaciones y recomendaciones, se evidencia que son de carácter generalizado; se sugiere complementarlas incluyendo las remisiones realizadas y las situaciones relevantes de cada caso.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgos	**No se identifican riesgos**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN

Agradecemos la Apertura y disposición para la supervisión permitiendo un ejercicio de Acompañamiento y seguimiento en pro de fortalecer y mejorar el servicio

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN

1. Nombre	Maria Camila Palacio Rios	2. Nombre	Marcela Angel Marquez
CC	1053814805	CC	1014543695
Cargo	Coordinadora APE	Cargo	Psicologa
Teléfono	3183446466	Teléfono	3135988698
Firma	Maria Camila Palacio Rios	Firma	
3. Nombre	Karen Omaira Vera Castro	4. Nombre	Beatriz Garcia
CC	1053327353	CC	30233965
Cargo	Terapeuta APE	Cargo	Psicologa
Teléfono	3125337363	Teléfono	3217829481
Firma		Firma	Beatriz Garcia

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN

1. Nombre	Manuela Amador Castaño	2. Nombre	
CC	1053859233	CC	
Profesión	Psicologa	Profesión	
Teléfono	3186098693	Teléfono	
Firma	Manuela Amador C.	Firma	
3. Nombre		4. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	
5. Nombre		6. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	